



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR. 2007

RES.H.Nº 094-07

Expte.No. 4930/06 y 4002/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1567/06 y 1577/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/02/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4930/06	1567/06	Otorgar \$1.000 (pesos, mil) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de insumos para la implementación del "Proyecto de Recuperación y Preservación del Patrimonio Cultural y la Memoria Fotográfica".
4002/06	1577/06	Autorizar el ingreso fuera de término, en calidad de alumnos libres a los ingresantes de la Unidad No.1 del Penal de Villa Las Rosas que cumplieron con los requisitos de ingreso para la carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y carrera de Ciencias de la Comunicación.

mda

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa